MONITOREO Y SEGUIMIENTO OFERTA PÚBLICA 2022

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN





I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2008

Año de término: Permanente

Esta iniciativa busca hacer frente a la falta de recursos económicos para que alumnos prioritarios y alumnos preferentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad socioeconómica y que pertenecen a establecimientos municipales y particulares subvencionados puedan enfrentar su proceso educativo, mediante la entrega de una subvención.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, Bíobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Entregar recursos económicos a través de subvenciones directas a los establecimientos municipales y particulares subvencionados, para que así los estudiantes denominados como "alumnos prioritarios" y "alumnos preferentes" puedan enfrentar el proceso educativo.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA						
DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS				
Focalización y Cobertura	• El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022.	La descripción de la población beneficiada es exactamente la misma que la población objetivo, pero la cuantificación difiere. Se debe diferenciar los criterios de focalización de los de priorización.				
Eficiencia y ejecución presupuestaria	 Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). Gasto administrativo: Se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	Si bien se informa que los gastos administrativos son reportados en su totalidad en Otras Subvenciones Escolares, no se logra identificar aquellos asociados a este programa.				

Eficacia

- Respecto al primer indicador de propósito, el indicador no es pertinente, dado que no permite medir el propósito del programa.
- Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador.
- Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior.

El indicador de propósito no cumple en pertinencia ya que no permite medir el propósito del programa, sino sólo la transferencia de recursos.

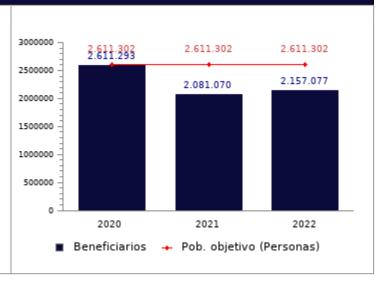
Adicionalmente, el indicador complementario no cumple en calidad y no es pertinente ya que no mide la calidad del servicio entregado, sino sólo la cobertura en entrega de recursos. Dado que los indicadores de propósito y complementario no cumplen con los criterios de pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar los resultados.

III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

POBLACIÓN

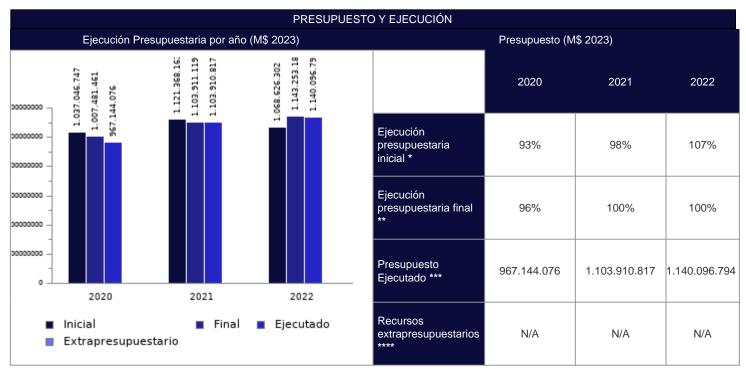
Población

Alumnos prioritarios y preferentes que asisten a establecimientos que reciben subvención del Estado. Los prioritarios son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiantes prioritario es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N°20.248 como por ejemplo los alumnos cuya familia pertenezca al Sistema Chile Solidario tendrán la calidad de prioritarios . Los alumnos preferentes son aquellos estudiantes que no tienen calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente



COBERTURA POR AÑO*						
2020 2021 2022						
100,0%	79,7%	82,6%				

^{*} Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.



^{*} La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

^{****} Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS					
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)				
24 (Transferencias Corrientes)	1.140.096.794				
Gasto total ejecutado	1.140.096.794				

^{*} Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

^{**} La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

^{***} El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)		Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)			
producción) *	2020	2021	2022	2020 2021 2022			2020	2021	2022
Subvención por Educación Preferencial (Alumnos que reciben subvención)	967.144.076	1.103.910.817	1.140.096.794	2.611.293	2.081.070	2.157.077	370,4	530,5	528,5
Gasto administrativo	0	0	0		•				
Total	967.144.076	1.103.910.817	1.140.096.794						
Porcentaje gasto administrativo	0,0%	0,0%	0,0%						

^{*} Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

	EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*						
	2020 2021 2022						
370,4 530,5 528,5							

^{*} Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *						
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada				
Arica y Parinacota	12.690.426	36.727				
Tarapacá	24.852.978	44.025				
Antofagasta	34.213.407	63				
Atacama	5.348.945	44				
Coquimbo	55.256.259	109				
Valparaíso	116.805.050	214				
Libertador General Bernardo OHiggins	65.639.054	125				
Maule	95.116.525	162				
Bíobío	113.219.503	208				
Ñuble	42.380.883	71				
La Araucanía	90.499.292	162				
Los Ríos	35.583.852	62				
Los Lagos	64.634.481	126				
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	9.096.751	17				
Magallanes y Antártica Chilena	8.919.444	17				
Metropolitana de Santiago	365.839.947	696				
TOTAL	1.140.096.794	2.157.077				

^{*} En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

Eli esta tabla se despilegari solo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficianos, identificados por region.							
INDICADORES DE PROPÓSITO							
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior		
Porcentaje de recursos destinados a subvención escolar preferencial entregados de forma oportuna	(Recursos entregados oportunamente a SEP en el año t / total recursos entregados por SEP) * 100	100,0%	100,0%	100,0%	Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior.		
INDICADORES COMPLEMENTARIOS							

	INDICADORES COMPLEME	NTARIOS			
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior

Porcentaje de beneficiarios que recibe subvención escolar preferencial respectodel total de estudiantes que asisten establecimientos adscritos a SEP	(N° alumno que reciben SEP en el año t / total de alumnos SEP requeridas en el año t) * 100	S/I*	100,0%	100,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	------	--------	--------	--------------------------------------------------------------------------------------------------

^{*} S/I: Valor de indicador no informado.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

• Dimensión Educación, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: Asistencia escolar

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa no presenta complementariedades.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. RECOMENDACIONES

Revisión de Diseño:

El programa necesita una revisión de diseño, por lo que debe ingresar a Evaluación Ex Ante para la Formulación Presupuestaria 2024, para asegurar la debida consistencia entre el problema público a abordar, el diseño propuesto y los resultados planteados.

Eficacia:

Los indicadores del programa no permiten evaluar los resultados del mismo. Se debe incorporar un indicador de propósito ya que sólo presenta un indicador.

Complementariedades:

Se debe revisar la pertinencia de complementarse con otros programas al interior del Servicio.

^{**} N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

^{*} Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflactor de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflactores:

2020: 1,1837 **2021:** 1,1325 **2022:** 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.